

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, 06 SEP 2011

Nº 1874 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. El D.A. N° 1656 de fecha 08.08.2011, que llama a Propuesta Publica denominada "Fortaleciendo la Sana Convivencia al interior de los Establecimientos Educativos de la Comuna";
4. Certificado Presupuestario N° 28 de fecha 17.08.2011; Director De Educación Municipal (I);
5. Acta de Apertura y Adjudicación de propuesta Publica que indica;
6. El D.A. N° 1752 de fecha 22.08.2011, que adjudica propuesta Publica que indica;
7. El Ord. N° 328 de fecha 01.09.2011, del Director de Educación Municipal (I), informa conformidad Curso denominado "Fortaleciendo la Sana Convivencia al Interior de los Establecimientos Educativos de la Comuna"

**CONSIDERANDO:** La iniciativa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación N° 8 denominada "Estudio y Análisis de las Condiciones de Convivencia Escolar Situaciones de Riesgo Escolar".

**DECRETO:**

- I. Apruébese la cancelación de Factura N° 000001 de fecha 29.08.2011, CAPACITACIÓN VICENCIO Y TORRES LIMITADA, RUT N° 76.135.093-5 por curso denominado "Fortaleciendo la sana Convivencia al Interior de los Establecimientos educativos de la Comuna", Iniciativa N° 8 denominada "Estudio y Análisis de las Condiciones de Convivencia Escolar Situaciones de Riesgo Escolar" por la suma de \$1.920.000 (Un millón novecientos veinte mil pesos), exentos de IVA.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Ítem 11, Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Presupuesto de Educación vigente, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Departamento de Educación y Archivo.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DE SECUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA